

El IES Mar de Aragón de Caspe requiere la prestación del servicio de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías para el curso 2018-2019, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DURACIÓN

1 año (1 septiembre 2018-31 agosto 2019)

REQUISITOS

El contratista debe acreditar que dispone de los conocimientos, la experiencia, el personal y los materiales necesarios y apropiados para prestar el servicio según las especificaciones del presente documento. El contratista será responsable del mantenimiento y control de las máquinas, así como de los alimentos que contengan, cumpliendo con todas las normativas a las que legalmente esté obligado. El contratista aportará la certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales de todo aquel personal que tenga o implique contacto con el alumnado menor de edad.

COMPENSACIÓN AL CENTRO

Para contribuir al gasto de energía eléctrica, se establece entre el 10 y el 15% de las ventas, dependiendo de otras mejoras que se ofrezcan. Se pagará trimestralmente, contra factura emitida por el centro. El número de trabajadores del centro es sobre unas 85 personas. Por las mañanas, el número de alumnos es de unos 650; por las tardes, en torno a 50.

PAGO DE LOS PRODUCTOS EN LAS MÁQUINAS

- En efectivo, incluido billetes.
- Mediante tarjeta/llave o similar, recargable en la misma máquina. Conllevarán un descuento en el precio.
- Se suministrarán 100 llaves al empezar el curso.

BEBIDAS CALIENTES

- Café exprés, café largo, café cortado, café con leche, capuccino, leche manchada, y sus variantes descafeinadas.
- Otros capuccinos
- Leche, chocolate, chocolate con leche, té al limón.

BEBIDAS FRÍAS

- Agua (50 cL)
- Aquarius de limón y de naranja
- Biofrutas Tropical, Pacífico y Mediterráneo
- Batido de chocolate y de vainilla

DISPENSADOR DE AGUA FRÍA/DEL TIEMPO

- Para la sala de profesores

Si el contratista suministra el agua en garrafas, se compromete a dejarlas junto al dispensador.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Durante quince días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este documento, al correo electrónico iescaspe@educa.aragon.es . O por correo ordinario a la calle José M^a Albareda, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza)

Caspe, 29 de junio de 2018